

V. OTROS ANUNCIOS

344**CONSORCIO NOROESTE**

Se hace público a los efectos previstos por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que el Consejo General del Consorcio del Noroeste de Madrid, reunido en sesión ordinaria de 30 de abril de 2010, procedió al examen y aprobación de la Cuenta General de este Consorcio correspondiente al ejercicio de 2007, junto con los informes, antecedentes y justificaciones que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por el Consejo General y practicadas por este cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá, en su caso, nuevo informe.

Algete, a 13 de mayo de 2010.—El presidente, Emilio I. Monasterio López.

(03/5.966/10)